

GACETA OFICIAL

SEGUNDA EPOCA

EDICION DIARIA

AÑO VII.

Panamá, 15 de Mayo de 1909.

NUM. EXTRAORDINARIO

PODER EJECUTIVO

Presidente de la República.

JOSE DOMINGO de OBALDIA

Despacho oficial: Palacio de Gobierno, Avenida Central. Casa particular: Palacio Presidencial, Avenida Norte.

Secretario de Gobierno y Justicia, encargado del Despacho de Relaciones Exteriores.

Ramón M. Valdés

Despacho oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Calle 39. Casa particular: Faros de la Independencia, número 42.

Secretario de Hacienda y Tesoro.

Carlos A. Mendoza

Despacho oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central. Casa particular: Calle 14 Oeste número 178.

Secretario de Instrucción Pública.

Eusebio A. Morales

Despacho oficial: en el tercer piso del Palacio de Gobierno, Avenida Central. Casa particular: Calle 37, número 77.

Secretario de Fomento.

José E. Lefevre

Despacho oficial: en el primer piso del Palacio de Gobierno, Calle 14-Casa particular: Faros de la Independencia, número 55.

Juan B. Sosa,

EDITOR OFICIAL

Oficina: Avenida A. número 151.

PERMANENTE

Los documentos publicados en la GACETA OFICIAL se consideran oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia,

AIZPURU AIZPURU.

GACETA OFICIAL

En la Tesorería General de la República se aceptan suscripciones de este periódico, órgano oficial del Gobierno de la República, bajo las siguientes bases de pago anticipado:

Por un año B. 4.00
Por seis meses 2.00
Por tres meses 1.00

Se repartirá á domicilio á los suscriptores de la capital, el mismo día de su salida.

AVISO

En la Tesorería General de la República, en esta capital y en las respectivas Administraciones de Hacienda, en las capitales de Provincia, a la venta, impresa en folleto, el 1º de 1909 sobre reformas civiles y judiciales, al precio de veinticinco centésimos de balboa (0.25) elemplar.

Panamá, 1º de Abril de 1909.

Tesorero General de la República,

FABIO AROSEMENA

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO.

Secretaría de Fomento.

Páginas.

Decreto número 24 de 1909, de 10 de Mayo, sobre honores á la memoria de Don José Agustín Arango. 1

Orden de los funerales de Su Excelencia el señor Don José Agustín Arango. 1

Discurso pronunciado en representación del Gobierno Nacional por el Secretario de Gobierno y Justicia, doctor Ramón M. Valdés, ante el cadáver del señor Don José Agustín Arango. 1

Corte Suprema de Justicia.

Acuerdo número 15 de 10 de Mayo de 1909. 2

Provincia de Panamá.

Distrito Capital.

Proposición aprobada por el Consejo Municipal en la sesión del día 10 de Mayo de 1909. 1

Gobernación de la Provincia de Colón.

Decreto número 39 de 10 de Mayo, por el cual se honra la memoria del Justro finado señor Don José Agustín Arango. 2

Secretaría de Relaciones Exteriores.

Notas ocasionadas con motivo del fallecimiento del Excmo. Sr. Dr. Manuel Amador Guerrero, primer Presidente de la República y de Su Señoría el señor Don José Agustín Arango, Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores. 2

Provincia de Los Santos.

Gobernación de la Provincia

Telegrama oficial número 4, del señor Gobernador al señor Subsecretario de Relaciones Exteriores. 4

Juzgados de Circuito.

Provincia de Coed.

Relación de los negocios que han cursado en el Juzgado Primero del Circuito durante el mes de Febrero de 1909. 5

Provincia de Colón.

Acta de la visita pasada por el señor Gobernador de la Provincia, á la Oficina del Juzgado Primero del Circuito correspondiente al mes de Febrero de 1909. 6

Relación de los negocios que han cursado en el Juzgado 1º del Circuito, en el mes de Febrero de 1909. 6

Acta de la visita pasada por el señor Gobernador de la Provincia, á la Oficina del Juzgado 2º del Circuito, correspondiente al mes de Febrero de 1909. 7

Relación de los negocios que han cursado en el Juzgado Segundo del Circuito, en el mes de Febrero de 1909. 8

Poder Ejecutivo

Secretaría de Fomento.

DECRETO NUMERO 24 DE 1909,

(DE 10 DE MAYO)

sobre honores á la memoria de don JOSÉ AGUSTÍN ARANGO,

El Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

1º Que hoy ha fallecido en esta ciudad el señor don JOSÉ AGUSTÍN ARANGO, Primer Designado para

ejercer el Poder Ejecutivo y Secretario de Relaciones Exteriores;

2.º Que Don José Agustín Arango desempeñó con patriotismo, celo y lucimiento, puestos distinguidos en los diferentes ramos de la Administración pública, tales como el de Senador del extinguido Departamento de Panamá, el de Presidente de la Junta de Gobierno Provisional de la naciente República, Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario ante el Gobierno de los Estados Unidos de América, y actualmente desempeñaba la Cartera de Relaciones Exteriores;

3.º Que á Don JOSÉ AGUSTÍN ARANGO corresponde la gloria de haber sido el iniciador del movimiento separatista; y que durante su larga carrera pública, prestó á la Patria, servicios importantes y desinteresados;

4.º Que la muerte de tan eminente ciudadano es un motivo de duelo para la Nación que pierde en él uno de sus más ilustres hijos, y

5.º Que es deber de los pueblos agradecer honrar la memoria de sus grandes benefactores,

DECRETA:

Art. 1.º Cosidérase como pérdida irreparable para la Nación, el fallecimiento del señor Don JOSÉ AGUSTÍN ARANGO, Prócer de la independencia panameña, cuyas altas dotes de civismo y su amor á la patria, se recomiendan á la memoria de los istmeños.

2.º Los funerales y entierro del cadáver, se verificarán con toda la pompa oficial y honores debidos á su alto rango, á costa del Tesoro de la Nación.

Art. 3.º En señal de duelo, el pabellón nacional será izado á media asta en todos los edificios públicos, durante tres días consecutivos y el Cuerpo de Policía llevará luto por una semana.

Art. 4.º Una comisión compuesta de los señores Fabio Arosemena, Dr. Carlos A. Cooke, Rodolfo Chiari, Dr. J. J. García y J. M. Alzamora queda nombrada con ruego de encargarse para todo lo relativo al ceremonial de funerales é inhumación.

Art. 5.º Un ejemplar auténtico de este Decreto, será ofrecido á la digna señora viuda é hijos del lamentado Patricio.

Art. 6.º Dese cuenta de lo proveído á la próxima Asamblea Legislativa, y publíquese en hoja volante y en la GACETA OFICIAL.

Dado en Panamá, á 10 de Mayo de 1909.

J. D. DE OBALDIA

El Secretario de Fomento,

J. E. LEFEVRE.

ORDEN

de los funerales de Su Excelencia el señor Don José Agustín Arango.

El cortejo fúnebre saldrá hoy á las cuatro y media de la tarde del Palacio Nacional, donde está el cadáver expuesto en capilla ardiente desde ayer á las 6 p. m.

El desfile del cortejo se ha organizado del modo siguiente:

1. Cuerpo de zapadores representado por el de Bomberos.
2. Representación del Clero con Cruz Alta.
3. Carro fúnebre.
4. Representación de la familia.
5. El Excmo. señor Presidente de la República, los Secretarios y Subsecretarios de Estado.
6. Cuerpo Diplomático.
7. Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y Procurador General de la Nación.
8. Comisión del Canal Istmico y altos funcionarios de la Zona.
9. Cuerpo Consular.
10. Empleados nacionales, provinciales y municipales.
11. Consejo Municipal.
12. Comisión de organización.
13. Corporaciones y sociedades públicas.
14. Particulares.
15. Colegios y Escuelas públicas y privadas.
16. Banda Republicana.
17. Policía Nacional.

Llevarán las cintas de honor: don Ernesto T. Lefevre, el Subsecretario de Relaciones Exteriores, don J. F. Arango, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el Decano del Cuerpo Diplomático y el señor don Tomás Arias.

La oración fúnebre la hará en el Cementerio el doctor Ramón M. Valdés, Secretario de Gobierno y Justicia, antes de tocar la Banda Republicana el Himno Nacional, con lo cual se cerrará el acto.

Se designa á los señores Francisco Azcárraga, Natalio Ehrman, Ernesto J. Goti, Ernesto de la Guardia, Rafael Alzamora, Ladislao Sosa, Julio Heurtematte, E. J. Chevalier y Osvaldo Ramírez, para vigilar y disponer el orden del cortejo.

Panamá, 11 de Mayo de 1909.

Fabio Arosemena, Carlos A. Cooke, Rodolfo Chiari, J. J. García, J. M. Alzamora

DISCURSO

pronunciado en representación del Gobierno Nacional por el Secretario de Gobierno y Justicia, doctor Ra-

ón M. Valdés, ante el cadáver del
mor don José Agustín Arango.

Señores:

Es esta la segunda vez que en el
cívico espacio de nueve días ve-
mos á este fúnebre recinto á en-
gar á la madre tierra lo que que-
para ella de dos hombres eminen-
tes, á quienes nadie discute el
ulo de padres de la patria paname-
y cuyas figuras, á través del
mpo, aparecerán nimbadas de
oria, con toda la majestad de que
se revisten los hechos grandiosos de
uestra emancipación política en
e fueron principales actores.

Parece que el Poder sobrenatural
e preside el orden de lo terreno y
recedero tuviese prisa de privarnos
de las reliquias más notables de la
dependencia nacional, y hoy cum-
o el amargo deber de rendir, ante
tumba abierta, — que ojalá fuera
última, — de uno de esos próceres,
tributo de admiración, de grati-
d y de cariño, con que le damos
postrer adiós, al verle hundirse
el misterio de la eternidad, los
e pudimos apreciar de cerca sus
os merecimientos y sus excepcio-
les virtudes.

Al cabo de un lustro que llevamos
a panameños de ejercitarnos en el
obierno propio, durante el cual po-
mos presentar al mundo tantas
ras realizadas y tantas otras
iniciación en lo político, en
intelectual y en lo material, que
reditan nuestra capacidad para el
ogreso y la gran suma de prosperi-
dad y bienestar que la patria ha
grado y tiene asegurada para el
vrenir con la conquista de su au-
nomía, sólo los empujados ó los
egos de alma tendrían palabras de
proche para la gran hazaña de la
dependencia. El hecho descolante
más glorioso en la vida activa de
n José Agustín Arango, el distin-
uido amigo que baja hoy á las lo-
egueces del sepulcro, es el haber
lo el iniciador del movimiento que
liminó con la efectiva conquista de
os bienes, y el haberse consagrado
la realización de ese gran propó-
to, con la decisión, con el valor
vil, con la abnegación y con el
soluto desinterés que la obra re-
ntara renuencia. Por eso es él uno
los más grandes y más nobles be-
factores de esta tierra en que na-
ó y que ahora le recibe piadosa-
ente en su seno, brindándole el
caso sin término de que tanto
abría menester para que cesasen al-
i las luchas y pesadumbres de que
cesariamente estuvo acosada su
intancia batalladora y enérgica.

Amí me fue dada la satisfacción
contemplar el despliegue de mu-
as de las raras y valiosas virtudes
e adornaban al amigo cuya des-
arición lamentamos. Para su fa-
ilia era el centro poderoso y fecun-
de donde irradiaba el amor y el
enestar, el regocijo y el consuelo,
aliento y la fortaleza en los mo-
entos más oportunos de la vida,
ra espejo de hidalgía y dechado
generosidad para los amigos. Una
sus preocupaciones más constan-
era poder servir á cuantos le so-
ñaban en la medida de sus nece-
lades ó aflicciones. Por eso su
uerte tiene la magnitud de un de-
stro para muchos hogares, y justifi-
a profundamente el alma de los
e nos deleitamos con el espectáculo
de una vida dedicada á la nobleza,
la magnanimidad y al bien.

Estas frases de despedida no al-
nisan, inolvidable amigo, á expre-
r el hondo sentimiento que me em-
rga en este momento solemne,
implido el piadoso deber de sepul-
r tus restos mortales, tornaremos
que te sobrevivió á los afanes

y zozobras del tráfico mundano,
oyendo el clamor dolorido de la so-
ciedad conturbada con el vacío que
ha producido tu muerte; tú quedas
en medio de la paz y el silencio de
este lugar sagrado, en donde sólo el
sol, en sus horas diurnas, trae con
sus claridades una ilusión de vida y
alegría para la naturaleza muda,
mientras ella transforma y se incor-
pora los despojos inanimados de los
que duermen aquí su último sueño.

Corte Suprema de Justicia

ACUERDO NUMERO 15

En la ciudad de Panamá, á los diez
días del mes de Mayo de mil nove-
cientos nueve, se reunieron en Sala
de Acuerdo los señores Magistrados
de la Corte Suprema de Justicia, con
asistencia del Secretario que suscribe.

Abierto el acto, el señor Presiden-
te sometió á la consideración de los
señores Magistrados lo siguiente, que
fue aprobado por unanimidad:

« La Corte Suprema de Justicia,

CONSIDERANDO:

Que en la mañana de hoy falleció,
de manera inesperada, el distinguido
hombre público don JOSÉ AGUSTÍN
ARANGO;

Que su nombre, en la historia del
istmo, viene unido, desde hace
muchos años, á todos los acontecimientos
trascendentales y decisivos de la
suerte del país;

Que prestó á la Patria grandes ser-
vicios en diversos puestos públicos de
importancia, y muy especialmente
como uno de los factores principales
en el movimiento del 3 de Noviembre
de 1903, que dió vida á la República;

Que este eminente ciudadano, cuya
muerte ha conmovido hondamente á
los istmeños, estaba investido del ete-
vado cargo de Primer Designado para
ejercer el Poder Ejecutivo de la Re-
pública, y ejercía las funciones de Se-
cretario de Estado en el Despacho
de Relaciones Exteriores, circunstan-
cias que hacen más deplorable su
aparición, en momentos en que están
planteados graves problemas cuya so-
lución puede afectar sensiblemente la
suerte de la Patria,

ACUERDA:

Deplórase profundamente, como
desgracia nacional, la muerte del
eminente ciudadano don JOSÉ AGUS-
TÍN ARANGO, Secretario de Estado en
el Despacho de Relaciones Exteriores.

La Corte asistirá en cuerpo á los
funerales; el pabellón nacional per-
manecerá á media asta, durante tres
días, en el edificio en que funciona
esta Corporación, y sus miembros lle-
varán luto por igual tiempo.

Remítase copia de este Acuerdo al
Excelentísimo señor Presidente de la
República, á la señora viuda é hijos
del finado, y

Publíquese en hoja volante y en el
Registro Judicial, en columnas enlan-
tadas.»

« Así terminó el acto.

FERNANDO GUARDIA. — ARISTIDES
ARJONA. — F. V. DE LA ESPRIELLA.
JUAN B. AMADOR G. — JOSÉ B. VI-
LLARREAL.

Juan J. Amado,
Secretario,

Provincia de Panamá.

Distrito Capital

PROPOSICION

aprobada por el Consejo Municipal
en sesión de 10 de Mayo de 1909.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA

Estima cumplir deber patriótico,
asociándose, como se asocia, al due-
ño nacional que ocasiona el falleci-
miento del prócer iniciador de nues-
tra secesión política y de la funda-
ción de la República; Primer Desig-
nado para ejercer el Poder Ejecuti-
vo en el período de 1908 á 1910, y
Secretario de Estado en el Despacho
de Relaciones Exteriores, señor don
José Agustín Arango.

Por tanto,

ORDENA:

1.º Mantener izado á media asta
el pabellón nacional en el edificio
donde celebra sus sesiones y por el
término de tres días;

2.º Colocar una corona de flores
artificiales sobre el féretro, y enviar
una comisión de dos Concejales á
acompañar el cadáver mientras esté
en capilla ardiente en el salón ama-
rillo del palacio de Gobierno;

3.º Asistir en cuerpo á los fune-
rales, mañana, á las 4.30 de la tar-
de.

Copias de esta proposición se en-
viarán con nota de estilo á la seño-
ra doña Josefa Chiari v. de Arango;
á sus hijos don José Agustín Aran-
go Ch., Alcalde Municipal, y Ricar-
do M. Arango, miembro del Conce-
jo, y á sus yernos don Samuel Le-
wis y don Ernesto T. Lefevre, vo-
cales igualmente de la misma Cor-
poración.

panamá, 10 de Mayo de 1909.

El presidente,

CIRO L. URRIOLA.

El Secretario,

HORTENSIO DE YCAÑA.

Provincia de Colón

Gobernación de la Pro- vincia

DECRETO NUMERO 39 DE 1909,

(DE 10 DE MAYO),

por el cual se honra la memoria del
ilustre finado señor don José Agustín
Arango.

El Gobernador de la Provincia de Colón,

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1.º Que ha dejado de existir el ilus-
tre varón don José Agustín Arango,
hombre probo y ciudadano ejemplar;

2.º Que durante su vida prestó im-
portantes y valiosos servicios á la
Patria, entre ellos el de ser uno de
sus fundadores ocupando el puesto
de miembro de la Junta de Gobier-
no, y luego el de Ministro Plen-
potenciario ante el Gobierno de los
Estados Unidos de Norte América;

3.º Que el malogrado ciudadano
desempeñaba actualmente las fun-
ciones de Secretario de Estado en el

Despacho de Relaciones Exteriores y
además fue elegido Primer Designa-
do para ejercer la Presidencia de la
República;

DECRETA:

Art. 1.º Laméntase profundamen-
te la muerte del benemérito ciuda-
dano señor don José Agustín Arango,
iniciador del movimiento separatista
de la República de Panamá y Secre-
tario de Relaciones Exteriores.

Art. 2.º Con motivo de tan lamen-
table suceso, será izado á media asta
el Pabellón Nacional por el término
de tres días en señal de duelo nacio-
nal y se tocarán por la Banda Mu-
nicipal de este Distrito á las ocho de
la noche de los tres días consecutivos,
retretas fúnebres.

Art. 3.º Los empleados públicos,
el Cuerpo de Policía y el de Bomberos
de esta ciudad asistirán al sepelio del
cadáver del ilustre finado.

Art. 4.º Para que puedan asistir
al entierro del benemérito patriota
honor del pueblo panameño á quien
se recomiendan sus servicios impor-
tantes y virtudes, se contratará por
cuenta del Tesoro Nacional un tren
especial, quedando incluidos en la in-
vitación todos los particulares que
deseen asistir á dicho acto.

Art. 5.º Copia de este Decreto,
con nota de estilo se enviará á la dis-
tinguida esposa del egregio patriota
señor don José Agustín Arango.

Dado en Colón, á los diez días del
mes de Mayo de mil novecentos
nueve.

El Gobernador,

PORFIRIO MELÉNDEZ.

El Secretario,

Federico Bernal.

Secretaría de Relaciones Exteriores

NOTAS

ocasionadas con motivo del falleci-
miento del Excelentísimo señor Dr.
Manuel Amador Guerrero, primer
presidente de la República y de Su
Señoría el señor don José Agustín
Arango Secretario de Estado en el
Despacho de Relaciones Exteriores.

República de Panamá—Secretaría
de Relaciones Exteriores—Número
120 II—Panamá, Mayo 3 de 1909.

Excelencia:

Con profunda pena tengo el hon-
or de participar á V. E. que ayer
dejó de existir el distinguido hom-
bre público Excelentísimo señor doc-
tor Manuel Amador Guerrero ex-
Presidente de la República, uno de
sus principales fundadores, y prócer
de nuestra independencia. Sus fune-
rales tendrán lugar hoy á las 4
p. m.

El Excelentísimo señor Presidente
de la República, los miembros del
Gabinete y demás funcionarios pú-
blicos agradecerán altamente á V.
E. y al honorable Cuerpo Diplomá-
tico de que V. E. es Decano la asis-
tencia á este acto.

Reitero á V. E. la expresión de
mi sincero aprecio y soy su atento,
seguro servidor,

J. M. FERNÁNDEZ

Subsecretario encargado del Des-
pacho.

A Su Excelencia Herbert Squiers
Enviado Extraordinario y Minis-

tro Plenipotenciario de los Estados Unidos de Norte América.

L. C.

LEGACION AMERICANA

Número 213—Panamá Mayo 4 de 1909.

Excelencia:

Obedeciendo instrucciones que he recibido por cable de mi gobierno, tengo el honor de expresar, en su nombre y en el mío, nuestra más viva simpatía hacia la familia del difunto Presidente Amador, con motivo de la pérdida que ha sufrido con su muerte; y también tengo el honor de presentar la expresión de nuestro pesar y condolencia por la pérdida que ha sufrido el Gobierno de Su Excelencia y el pueblo panameño con la muerte de uno de sus más distinguidos hombres y jefes políticos.

Mi Gobierno recuerda las muchas ocasiones en que el difunto Presidente prestó su valioso apoyo y ayuda a favor de la grande empresa que se lleva a cabo en el Istmo: esa ayuda ha sido de incalculable valor en acelerar la obra en la cual está mi Gobierno altamente interesado.

Aprovecho la ocasión para reiterar á Su Excelencia las seguridades de mi alto aprecio y distinguida consideración.

H. G. SQUIERS

A Su Excelencia J. A. Arango, Secretario de Relaciones Exteriores,

panamá.

República de Panamá—Secretaría de Relaciones Exteriores—Número 129—panamá, Mayo 6 de 1909.

Señor Ministro:

El día 8 del presente mes, á las nueve de la mañana, se celebrarán honras fúnebres en la Santa Iglesia Catedral por el eterno descanso del alma del Excmo. señor doctor Manuel Amador Guerrero, Ex-presidente de la República.

El Excelentísimo señor presidente de la República, los miembros del Gabinete y demás funcionarios públicos agradecerán altamente á V. E. la asistencia á este acto piadoso, lo mismo que á los demás miembros del Cuerpo Diplomático del cual es Vuestra Excelencia Decano.

Con protestas de mi sincero aprecio y distinguida consideración, tengo el honor de suscribirme de V. E. obsecuente servidor,

El Subsecretario encargado del Despacho,

J. M. FERNÁNDEZ.

A Su Excelencia Herbert G. Squiers, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de Norte América.

L. C.

República de Panamá—Secretaría de Relaciones Exteriores—Número 135 II—panamá, Mayo 10 de 1909.

Señor Ministro:

La apreciable nota de V. E. fechada el día 4 del presente mes y dis-

tinguida con el número 213, por medio de la cual expresa V. E. á nombre del ilustrado Gobierno de su patria y en el suyo propio, pena profunda y viva simpatía con motivo del fallecimiento del Excmo. doctor Manuel Amador Guerrero, primer presidente de la República de Panamá, ha sido objeto del más sincero agradecimiento hacia el Gobierno Americano y hacia V. E., tanto por parte de la afligida familia del connotado difunto como por la del Gobierno y pueblo panameños.

Las frases de encomio y de cariño que V. E. dedica á la memoria del extinto obligan el reconocimiento de todo hijo de este Istmo, pues ponen ellas de manifiesto, una vez más, la afectuosa estimación de V. E. hacia esta Nación.

Sírvase aceptar, pues, las más cariñosas expresiones de gratitud y el testimonio de deferente aprecio y particular consideración con que tengo el honor de ser de V. E. obsecuente servidor.

J. M. FERNÁNDEZ.

Subsecretario encargado del Despacho.

A Su Excelencia Herbert G. Squiers, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de América.

L. C.

República de Panamá—Secretaría de Relaciones Exteriores—Número 136 II—panamá, Mayo 10 de 1909.

Excelencia:

Tengo la mayor complacencia en acusar á V. E. recibo de su muy atenta nota número 214 de fecha 4 de los corrientes, á la cual se ha servido adjuntar copias de alguna correspondencia cruzada entre V. E. y S. E. el Secretario de Guerra de los Estados Unidos, y la copia de un telegrama recibido del Coronel Goethals, en relación todas con el deseo manifiesto de V. E. de conferir ciertos honores póstumos al ex-presidente Amador.

Consisten los honores sugeridos por V. E. y acordados por S. E. Jacob M. Dickinson, Secretario de Guerra de los Estados Unidos, en que el fuerte que deberá erigirse en el cerro Sosa ha de denominarse "Fuerte Amador."

El Excelentísimo señor Presidente de la República, el Gobierno y pueblo panameños estiman este acto del Gobierno de los Estados Unidos no sólo como un alto honor á la memoria del que fue primer Presidente de Panamá, sino como prueba la más evidente de preferente consideración y amistad sincera por el pueblo panameño.

Séame, pues, permitido significar á V. E. con tal motivo, y por su digno órgano á S. E. el Secretario de la Guerra de los Estados Unidos, así como al Gobierno de V. E., en nombre del Excelentísimo señor Presidente de la República, del Gobierno y del pueblo de Panamá, la más alta expresión de gratitud, y créame su más obsecuente y seguro servidor,

J. M. FERNÁNDEZ.

Subsecretario encargado del Despacho.

A Su Excelencia Herbert G. Squiers, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de Norte América.

L. C.

Bureau of American Republics—Washington, D. C. 8 de mayo de 1909.

Señor Ministro:

Es con la más profunda pena que me he impuesto por la prensa de la muerte del doctor Manuel Amador Guerrero acaecida ayer en Panamá.

Le ruego á Vuestra Excelencia se sirva aceptar en nombre de la oficina que me honra dirigir, la expresión del más sincero pésame por la muerte de quien fue el primer Presidente de la República de Panamá, á quien personalmente tuve el honor de conocer.

Con la muerte del doctor Amador Guerrero pierde toda la América Latina una de las figuras políticas más simpáticas del Continente.

Ruego á Vuestra Excelencia se sirva, si lo tuviere por conveniente, comunicar á su Gobierno este testimonio de pesar de la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas y de su Director. Con este motivo reitero á Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alto aprecio y consideración.

JOHN BARRETT.

Excmo. señor don C. C. Arosemena, etc., etc., etc.

Legación de Panamá—Washington, D. C.

EL MINISTRO DE PANAMA

agradezca sinceramente las frases de condolencia que, con motivo de la sentida muerte del Excmo. doctor Amador Guerrero, ex-Presidente de Panamá, le dirige el Hon. John Barrett—Director de la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas—en su propio nombre y en el de sus compañeros de labores, y tendrá alto honor en transmitir esas frases de cortés condolencia á Su Excelencia el señor Secretario de Relaciones Exteriores de la República de Panamá, para que éste se sirva comunicárselas al Ejecutivo panameño.

Washington, D. C. Mayo 8 de 1909.

INTERNATIONAL BUREAU OF AMERICAN REPUBLICS.

2 Jackson Place.—Washington D. C. 6 de Mayo de 1909.

Señor Ministro:

Cumplo con el deber de informar á Vuestra Excelencia que en la sesión celebrada ayer por el Consejo Directivo de la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas, del cual soy Secretario, á indicación de la Mesa, con el apoyo del ministro del Ecuador y la aprobación unánime del Consejo, fue aceptada la siguiente resolución:

SE RESUELVE:

que el Consejo Directivo de la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas se ha impuesto con el más profundo pesar del fallecimiento en 2 de Mayo de 1909, del doctor Manuel Amador Guerrero, que fue primer Presidente de la República de Panamá, y desea enviar por el Ministro de Panamá en Washington, la expresión del más sincero pésame al Gobierno y al pueblo de Panamá por la pérdida de ciudadano tan eminente y tan patriota.

Lo que tengo el honor de comuni-

car á Vuestra Excelencia, al suscribirme su muy atento servidor,

F. J. YÁNEZ

Secretario del Consejo.

Excmo señor don C. C. Arosemena, etc. etc., etc.

Legación de Panamá—Washington D. C.

Legación de Panamá en Washington.—Número 43.—Mayo 7 de 1909.

Señor:

Con la más viva gratitud respondo á la muy atenta nota de usted—de fecha 6 del mes en curso—por medio de la cual se sirve usted transmitirme la resolución aprobada unánimemente por el Consejo Directivo de la oficina Internacional de las Repúblicas Americanas, que honra la memoria del primer presidente de la República de Panamá, Excmo. doctor Manuel Amador Guerrero, fallecido el 2 del presente mes.

Sírvase usted, señor Secretario, poner de manifiesto mis sentimientos de gratitud á todos los miembros del Consejo Directivo de la Oficina que usted forma parte y hacerles presente que transmitiré á mi Gobierno la resolución á que he hecho mérito, que honra no sólo la memoria del Excmo. Amador Guerrero, sino á la República que represento.

Acepte usted las protestas de mi alta y distinguida consideración.

C. C. AROSEMENA.

Señor don J. F. Yáñez, etc., etc., etc.

Washington, D. C.

República de Panamá—Secretaría de Relaciones Exteriores—Número 214 v—panamá, Mayo 10 de 1909.

Honorable señor:

Con profunda pena tengo el honor de participar que en la mañana de hoy, á las 12 m., dejó de existir repentinamente el eminente hombre público, señor don José Agustín Arango, principal fundador de la República de Panamá; prócer de nuestra Independencia; ex-presidente de la Junta Provisional de Gobierno; actual primer Designado para ejercer el poder Ejecutivo y Secretario de Relaciones Exteriores. Sus funerales se verificarán mañana 11, á las 4 y 30 de la tarde.

El Excelentísimo señor presidente de la República; los miembros del Gabinete y demás funcionarios públicos os agradecerán sinceramente lo mismo que á los demás honorables miembros de la Comisión del Canal Istmico, la asistencia á este acto.

Servios aceptar las expresiones de mi alto aprecio y distinguida consideración,

J. M. FERNÁNDEZ

Subsecretario encargado del Despacho.

Al Honorable Jo. C. S. Blackburn, Jefe del Departamento de Gobierno de la Zona del Canal.

Ancón.

República de Panamá—Secretaría de Relaciones Exteriores—Número

ro 132 II—Panamá Mayo 10 de 1909.

Señor Cónsul:

Con profunda pena tengo el honor de participarle que en la mañana de hoy, á las 12 m., dejó de existir repentinamente el eminente hombre público, señor don José Agustín Arango, principal fundador de la República de Panamá; prócer de nuestra Independencia; ex-Presidente de la Junta Provisional de Gobierno; actual Primer Designado para ejercer el Poder Ejecutivo y Secretario de Relaciones Exteriores. Sus funerales se verificarán mañana 11, á las 4 y 30 de la tarde.

El Excelentísimo señor Presidente de la República; los miembros del Gabinete y demás funcionarios públicos le agradecerán sinceramente lo mismo que al Cuerpo Consular en Panamá, del que sois Decano, la asistencia á este acto.

Servíase aceptar las expresiones de mi alto aprecio y distinguida consideración,

J. M. FERNÁNDEZ,

Subsecretario Encargado del Despacho.

Honorable Antonio B. Agacío, Cónsul General de la República de Chile.

L. C.

Excelencia de Panamá—Secretaría de Relaciones Exteriores—Número 88 II—Panamá, Mayo 10 de 1909.

Excelencia:

Con profunda pena tengo el honor de participar á V. E., que en la mañana de hoy, á las 12 m., dejó de existir repentinamente el eminente hombre público, señor don José Agustín Arango, principal fundador de la República de Panamá; prócer de nuestra Independencia; ex-Presidente de la Junta Provisional de Gobierno; actual Primer Designado para ejercer el Poder Ejecutivo y Secretario de Relaciones Exteriores. Sus funerales se verificarán mañana 11, á las 4 y 30 de la tarde.

Con profundo aprecio y distinguida consideración con que soy su obsecuente servidor,

J. M. FERNÁNDEZ,

Subsecretario Encargado del Despacho.

Excelencia Jacob M. Dickinson, Secretario de Guerra de los Estados Unidos de Norte América.

Celebra

Excelencia de Panamá—Secretaría de Relaciones Exteriores—Número 88 II—Panamá, Mayo 10 de 1909.

Señor Ministro:

Con profunda pena tengo el honor de participar á V. E. que en la mañana de hoy, á las 12 m., dejó de existir repentinamente el eminente hombre público, señor don José Agustín Arango, principal fundador de la República de Panamá; prócer de nuestra Independencia; ex-Presidente de la Junta Provisional de Gobierno; actual Primer Designado para ejercer el Poder Ejecutivo y Secretario de Relaciones Exteriores. Sus funerales se verificarán mañana 11, á las 4 y 30 de la tarde.

Excelentísimo señor Presidente

de la República; los miembros del Gabinete y demás funcionarios públicos le agradecerán sinceramente á V. E. lo mismo que al Cuerpo Diplomático en Panamá, del que es Vuestra Excelencia digno Decano, la asistencia á este acto.

Servíase aceptar V. E. las expresiones de alto aprecio y distinguida consideración con que soy su servidor muy atento,

J. M. FERNÁNDEZ,

Subsecretario Encargado del Despacho.

A Su Excelencia Herbert G. Squiers, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de Norte América.

L. C.

LEGACION AMERICANA

Número 218—Panamá, Mayo 11 de 1909.

Estimado señor Fernández:

De acuerdo con instrucciones cablegráficas enviadas por mi Gobierno y con referencia á vuestra apreciable nota de 10 de los corrientes, tengo el honor de presentaros á nombre de mi Gobierno y en el mío propio las expresiones de la más profunda simpatía y sincera condolencia por la pérdida que ha sufrido Panamá con la muerte del señor Arango, Secretario de Relaciones Exteriores.

Me permito encareceros tengáis la bondad de hacer extensiva esta muestra de simpatía á la familia del extinto.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer á usted una vez más las seguridades de mi alta estima y de mi más distinguida consideración.

H. G. SQUIERS

Al señor don José María Fernández, Subsecretario de Relaciones Exteriores encargado del Despacho.

Panamá—República de Panamá

Consulado General de Chile—Panamá y Zona del Canal—Número 629 Panamá, Mayo 11 de 1909.

Señor:

Tengo á honra acusar recibo de la atenta nota de U. S. número 132 II, fechada ayer, participándome en mi calidad de Decano del Cuerpo Consular, el sensible fallecimiento del eminente hombre público, Excelentísimo señor don José Agustín Arango, principal fundador de la República de Panamá; prócer de la Independencia; ex-Presidente de la Junta Provisional de Gobierno; actual Primer Designado para ejercer el Poder Ejecutivo y Secretario de Relaciones Exteriores; y que sus funerales se verificarán hoy á las 4 y 30 de la tarde.

En nombre del Cuerpo Consular, como en el mío propio, presento á U. S. y por medio de su digno cargo al Excelentísimo Gobierno de la República, la expresión de nuestra profunda pena por la pérdida de tan esclarecido patriota y elevado funcionario. Asistirémos en Cuerpo á sus funerales, y enviamos una corona como débil tributo de nuestro respeto por sus virtudes cívicas y personales.

Con sentimientos de la más distinguida consideración me es grato sus-

cribirme de U. S. muy atento y obsecuente servidor,

ANTONIO B. AGACIO

Cónsul General de Chile, Decano del Cuerpo Consular.

Al Honorable señor J. M. Fernández, Subsecretario de Relaciones Exteriores, Encargado del Despacho.

Panamá.

Legación del Perú en Centro América y Panamá—Número . . —Panamá, Mayo 12 de 1909.

Señor Subsecretario:

Es con el más profundo sentimiento que en nombre de mi Gobierno y en el mío propio, vengo á asociarme por la presente, al duelo que aflige á Panamá con motivo de la muy sensible desaparición del distinguido Jefe de la Cancillería panameña, don José Agustín Arango.

El Perú que en toda circunstancia ha sido de los primeros en acompañar á los panameños en sus regocijos ó desgracias, se asocia á este duelo nacional, con tanto mayor respeto, cuanto que el ilustre extinto había sido siempre tan cariñoso como sincero amigo suyo.

Ruego á V. E. extender al Excelentísimo señor Presidente de la República, y al Gobierno de Panamá, la expresión de nuestra condolencia por pérdida tan irreparable.

Servíase señor Subsecretario aceptar los sentimientos de mi distinguida consideración y personal aprecio.

F. A. PEZET

Excelentísimo señor José M. Fernández, Subsecretario de Relaciones Exteriores.

Panamá—República de Panamá.

LEGACION DE PANAMA EN WASHINGTON.

La Legación de Panamá en Washington expresa al personal de la Secretaría de Relaciones Exteriores su profunda pena con motivo de la sentida cuanto inesperada muerte del eminente hombre público don José Agustín Arango, digno Jefe de ese Despacho.

Washington, D. C. Mayo 11 de 1909.

International Bureau of American Republics, -2 Jackson Place.-Washington, D. C. 11 de Mayo de 1909.

Señor Ministro:

Con profunda pena se ha impuesto la Oficina del fallecimiento repentino, acaecido ayer en Panamá, del doctor José Agustín Arango, Primer Designado y Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Panamá, y miembro que fue del Consejo Directivo de la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas. Ruego á V. E. Excelencia, á nombre de la Oficina Internacional, aceptar la expresión del más profundo pésame por la desaparición de un hombre de los méritos del doctor Arango, que supo captarse siempre el respeto y la estimación de todos cuantos le conocieron.

Suplico al señor Ministro se sirva presentar al Gobierno que tan dignamente representa en Washington, la expresión del sincero sentimiento con que se ha recibido en la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas la triste noticia de la muerte de tan ilustre panameño.

Soy de V. E., con las protestas de mayor consideración y estima,

Muy atento servidor,

J. F. YANES

Director Interino.

Excelentísimo señor don C. C. Arosemena, etc., etc., etc.

Washington, D. C.

República de Panamá—Secretaría de Relaciones Exteriores—Número 141 II.—Panamá, Mayo 14 de 1909.

Señor Ministro:

La apreciable nota de V. E. fechada el día 12 del presente mes, por medio de la cual expresa V. E. á nombre del ilustrado Gobierno de su Patria y en el suyo propio, pena profunda y viva simpatía con motivo del fallecimiento de S. E. don José Agustín Arango, Secretario de Relaciones Exteriores, y Primer Designado para ejercer el Poder Ejecutivo, ha sido objeto del más sincero agradecimiento hacia el Gobierno Peruano y hacia V. E. tanto por parte de la afligida familia del connotado difunto como por la del Gobierno y pueblo panameños.

Las frases de encomio y de cariño que V. E. dedica á la memoria del extinto obligan al reconocimiento de todo hijo de este Istmo, pues ponen ellas de manifiesto, una vez más, la afectuosa estimación de V. E. hacia esta Nación.

Servíase aceptar, pues, las más calurosas expresiones de gratitud y el testimonio de deferente aprecio y particular consideración con que tengo el honor de ser de V. E. obsecuente servidor,

RAMÓN M. VALDÉS.

Secretario de Gobierno y Justicia Encargado del Despacho de Relaciones Exteriores.

A Su Excelencia Federico A. Pezet, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Peruana.

L. C.

República de Panamá—Secretaría de Relaciones Exteriores—Número 143 II.—Panamá, Mayo 14 de 1909.

Señor Ministro:

Tengo el honor de referirme al atento oficio de V. E. fechado el día 11 de los corrientes y señalado con el número 218, por medio del cual se digna expresar V. E., á nombre de su Gobierno y en el suyo propio, la más sincera condolencia y profunda simpatía con motivo del inesperado y muy sensible fallecimiento de S. E. don José Agustín Arango, Secretario de Relaciones Exteriores y Primer Designado para ejercer el Poder Ejecutivo.

El Gobierno de la República, la afligida familia del ilustre finado y el que ésta suscribe, agradecen de todas veras á V. E. y al Gobierno de los Estados Unidos de América la manifestación de pena hecha en esta dolorosa ocasión, y se apresuran á expresar su mayor reconocimiento por las frases de encomio y de alto aprecio que V. E. dedica á la memoria del extinto.

Servíase aceptar V. E. el testimonio de mi cordial estimación y créame su obsecuente seguro servidor,

RAMÓN M. VALDÉS

Secretario de Gobierno y Justicia, Encargado del Despacho de Relaciones Exteriores.

A Su Excelencia Herbert G. Squiers, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de América.

L. C.

República de Panamá.—Secretaría de Relaciones Exteriores.—Número 144 II.—Panamá, Mayo 14 de 1909.

Honorable señor:

Vuestra apreciable nota de 11 de los corrientes, distinguida con el número 929, por medio de la cual expresáis a nombre del Cuerpo Consular de que sois digno Decano, y en el vuestro propio, sincera condolencia y viva simpatía con motivo del inesperado y sensible fallecimiento de S. E. don J. A. Arango, Secretario de Relaciones Exteriores y Primer Designado para ejercer el Poder Ejecutivo, ha sido objeto del más profundo agradecimiento hacia vos y hacia el Cuerpo Consular acreditado en esta Capital tanto por parte de la afligida familia del ilustre difunto cuanto por la del Gobierno y pueblo panameños.

Vuestras afectuosas frases en honor del extinto, obligan el reconocimiento de todo ciudadano panameño y de manera especial el de vuestro atento seguro servidor,

RAMÓN M. VALDÉS.

Secretario de Gobierno y Justicia, Encargado del Despacho de Relaciones Exteriores.

Al Honorable Antonio B. Agacío, Cónsul General de Chile, Decano del Cuerpo Consular.

L. C.

Provincia de Los Santos

Gobernación de la Provincia

República de Panamá.—Gobernación de la Provincia.—Número 4.—Los Santos, 12 de Mayo de 1909.

Señor Subsecretario de Relaciones Exteriores.

Panamá.

Su telegrama participando muerte don José Agustín Arango, Secretario de Relaciones Exteriores, ha conmovido el corazón de un pueblo que sí supo apreciar justos títulos que honraban al extinto. Unidos todos hacemos partícipes del justo duelo que ha enturbiado República privada de la existencia iniciador de su institución en estado independiente.

Gobernador,

MAURICIO CORREA

Juzgados del Circuito

Provincia de Coclé

RELACION

de los asuntos cursados en el Juzgado Primero del Circuito de Coclé, durante el mes de Febrero de 1909, que presenta el suscrito Secretario á su Jefe inmediato, de conformidad con el artículo 91, inciso 14, de la Ley 58 de 1904.

1 PARALIZADOS POR FALTA DE GESTION.

Juicios de Sucesión.

- 1 de Luis Fernández.
- 2 „ Antonio María Arosemena.
- 3 „ Manuel Suárez.
- 4 „ Manuela Trujillo.
- 5 „ Ricardo Valdés López.
- 6 „ Isidro Gutiérrez.
- 7 „ Felipa Medina de Henríquez.
- 8 „ Benjamín Henríquez.
- 9 „ Juan Solé.
- 10 „ Calixto Olivares.
- 11 „ Sebastián Méndez.
- 12 „ Deogracias Herrera de George.

- 13 „ Juan de Dios Varela.
- 14 „ María Josefa Herrera.
- 15 „ Eusebio Pereira.
- 16 „ Cristobalina de León.
- 17 „ José María Masferrer.
- 18 „ Reyes de León.
- 19 „ Felicidad Vieto de Pérez.
- 20 „ Tomás Antonio Fuentes.
- 21 „ Asunción Urrutia de Calvo.
- 22 „ Gerónimo Ramos.
- 23 „ Andrés Ortiz.
- 24 „ Balbina Campos.

Peticiones de Herencia:

- 25 Agapito Barragán en la sucesión de Candelario Barragán.
- 26 María de la Encarnación Hernández en la sucesión de Pedro Cedeno.
- 27 Primitivo Moreno en la sucesión de Miguel Moreno.
- 28 El señor Fiscal del Circuito en la sucesión de Reyes de León.

Nombramiento de Guardadores:

- 29 Tilcia Robles de Suárez, Eva María Robles de Goitia, María de la Luz Robles de Quijano, Bertina Robles, etc., solicitan se les nombre Tutor á los menores Rogelio y Esperanza Robles.
- 30 Valentín Fernández pide nombren Tutor á la menor Vicenta Valderrama. Acumulado á la demanda de Remoción que sigue Anastasio Valderrama contra Valentín Fernández.

Juicios Ordinarios:

- 31 Eliécer Becerra contra Gumerindo Barragán.
- 32 Tomasa y Vicenta Aguirres contra Diego Núñez.
- 33 Candelario López, contra Fernando Robles.

Juicios Ejecutivos:

- 34 Justo Conte contra la sucesión de Manuel A. Rivas.
- 35 Justo Conte contra Miguel Tapla.

36 Fernando Robles contra Agustín Barichovich.

37 Fernando Robles contra Francisco Real.

38 Eliseo Ramón Alfaro contra Alfredo Arango.

39 César Fernández y Clemente Oberto contra Sucre Hermanos.

40 José Jesús Rangel contra Julio Bernal.

41 José Rodríguez y R. contra Esteban Huertas.

42 José María G. Sierra contra Francisco Real.

43 Joaquín Méndez contra Francisco Real.

Juicios Varios:

44 José Socorro Bernal contra Manuel de Jesús Moreno.

45 Inventarios adicionales en la sucesión de Pacífico Vega.

46 Inventarios adicionales en la sucesión de Cesárea Sarmiento de Tapla.

47 El apoderado de los menores Guardia Vega pide se nombre depositario de los bienes proindivisos de la sucesión de Pacífico Vega.

48 El Fiscal del Circuito contra Buenaventura de Bello por la detención de unos terrenos, denunciados como mostrencos, en el Municipio de Natá.

49 Expropiación: el Personero Municipal de Aguadulce contra Buenaventura de Bello.

50 Nullidad del Remate de los bienes sucesorios de Reyes de León, verificado por el Concejo Municipal de Aguadulce.

51 Deslinde del terreno denominado *Rincón de la Loma*, perteneciente á Cristóbal Jaén, de Antón.

52 Jacinto Torres pide que Fernando Robles le pague sus honorarios como depositario que fue en el juicio ejecutivo que el último sigue contra Francisco Real.

53 Cesión de bienes: Francisco Real á favor de sus acreedores.

54 Carmen Castillo contra Elías y Eduardo Herrera por el otorgamiento de una escritura.

55 José Angel Rivera contra Eulogio y David de León.

Articulación:

56 Excepción de inepta demanda promovida en la de deslinde del terreno *Rincón de la Loma*, promovida por José Bernal P.

II EN PRÁCTICA DE VARIAS DILIGENCIAS

Juicios de sucesión:

1 de Manuel A Rivas: exigióse del Administrador Provincial de Hacienda la devolución de la articulación promovida en este juicio.

2 „ Marcos Pinzón. Se pone en conocimiento del Tesorero General de la República que él es parte en este Juicio según el artículo 8 de la Ley 170 de 1896.

3 „ Pedro Cedeno. En el Juzgado Municipal de La Pintada.

4 „ Cesárea Sarmiento de Tapla. En poder del Juez Partidor para lo de su cargo.

5 „ Enrique Jaén. Fijado el edicto de que trata el artículo 1269 del C. J.

6 „ Quintín Guerrero. En el Juzgado Municipal de Aguadulce.

7 „ José de la Rosa Agrazal Bernal. En el Juzgado Municipal de Aguadulce.

Juicios Ejecutivos:

8 Fernando Robles contra Candelario López. Comisionado el Juez de Aguadulce para la práctica de una comisión.

9 Arturo Müller contra Esteban Huertas. Comisionado el Juez de Natá para el secuestro de varios bienes del demandado.

10 Belardino Ponce contra Esteban Huertas. Comisionado el Juez de Natá para notificar al demandado el auto ejecutivo.

Juicios Varios:

11 Juan Manuel Vieto solicita permiso para vender un bien raíz de su pupilo Daniel Véliz. Verificada la venta permitida.

12 Próspero Lombardo solicita licencia para vender un bien raíz de su esposa la señora Eglantina Vega de Lombardo.

Articulación:

13 Ubaldino Isaza V. impugna la liquidación hecha por el Administrador Provincial de Hacienda. En poder del empleado Liquidador.

III AL DESPACHO DEL SEÑOR JUEZ:

1 Donación: José Manuel Afino, difunto, lega en testamento, con expreso consentimiento de su esposa, de los bienes de ésta, una suma de dinero para la Iglesia Parroquial, Hospital de San Juan de Dios y pobres de Natá.

IV EN LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

En Apelación:

1 Juicio de Cuentas: los menores Guardia Vega contra los Albaceas de la sucesión de Pacífico Vega.

Articulaciones:

2 Gregorio Ramos M. impugna el Poder Valdés-Jaén en la sucesión de Reyes de León.

3 Excepción de inepta demanda en la que por perturbación sigue José Socorro Bernal contra Manuel de Jesús Moreno.

V ARCHIVADOS:

Juicios Ordinarios:

1 Manuel María Aguilera Vieto contra Angel María Grimaldo. Terminado por abandono de la instancia por más de un año.

2 José de Jesús Rangel contra Julio Bernal y Aurelio Guardia. Demanda de nulidad de una licencia concedida por el Alcalde Municipal de Antón para establecer finca de carácter permanente. Terminado por desistimiento.

3 Manuel de J. G. Conte pide se le exonere de la responsabilidad de Tutor del menor José de la Luz Aguilera, habilitado de edad. Terminado por abandono de la instancia por más de un año.

4 Excepción de inepta demanda promovida en la ordinaria que sigue Manuel María Aguilera Vieto contra Angel María Grimaldo. Agregado a juicio respectivo y archivado.

RECAPITULACION:

Paralizados por falta de gestión: 6

En práctica de varias diligencias.....

Al despacho del señor Juez.....

En la Corte Suprema de Justicia.

Archivados.....

Total de los cursados.....

Quedaron pendientes de Enero 75

Entraron durante el mes..... 2

Total..... 77

De éstos han salido.....

Quedan para Marzo.....

Penonomé, 16 de Marzo de 1909.

El Secretario del Juez Primero de

Circuito,

AGUSTÍN JAÉN

AGUSTÍN JAÉN AROSEMENA

AGUSTÍN JAÉN

los mismos cuyos términos están correctos, los cuales se descomponen así:

De la visita pasada.....	99
Entrados en el mes.....	29
Suma.....	128
Salidos en el mes.....	8
Quedan.....	120
Que se reparten así:	
En la Corte Suprema.....	15
En curso.....	52
Paralizados por falta de gestión.....	19
Paralizados por falta de papel.....	12
En suspenso por no haberse restado fianza de costas.....	6
Para notificar un auto.....	9
Al despacho del señor Juez.....	2
En comisión.....	2
En poder del Juez Primer Su- lente.....	1
En traslado.....	2
Total.....	120
Trabajo del mes.....	
Sentencias de 2ª instancia.....	2
Autos interlocutorios.....	28
" de 2ª instancia.....	1
" sustanciación.....	294
Notificaciones.....	362
Edictos.....	20
Bolletas de comparendo.....	16
Declaraciones recibidas.....	8
Abolición de posiciones.....	2
Notas dirigidas por el Juez.....	23
Informes Secretariales.....	10
Libros de comercio rubrica- dos.....	3
Registro de extracto de escri- tura de Sociedades de Comercio.....	1
Demandas copiadas.....	8
Poderes copiados.....	17

Así terminó el acto y el señor Gobernador hizo constar que la demora en pasar la visita hasta hoy, es debida al cúmulo de trabajo que hay en la Gobernación y en las demás oficinas públicas y con especialidad en la oficina visitada, lo cual se ha podido apreciar personalmente en el mismo día de la visita, tanto por el señor Gobernador, como por el señor Agente del Ministerio público que concurren a dicho acto.

No habiendo otra cosa de qué tratar se dió por terminada la presente diligencia que firman para constancia los que en ella han intervenido.

El Gobernador,
PORFIRIO MELÉNDEZ

El Fiscal,
JOSÉ C. ARGOTE G.

El Juez 1º del Circuito,
MANUEL S. JOLY

El Secretario del Juez,
Asael González.

El Secretario,
Federico Bernal.

RELACION

de los negocios que han cursado en el juzgado 1º del Circuito de Colón en el mes de Febrero próximo pasado que el suscrito Secretario presenta al señor Juez hoy 1º de Marzo de 1909.

1903

1 Octubre 20. Juan Antonio Henríquez, con poder de S. James, demanda la sucesión de Eduardo D. Garnett. En la Corte Suprema de Justicia en apelación de la sentencia.

1904

2 Agosto 24. Salomón James pide el cumplimiento de un acto ejecutoriado en el juicio de sucesión de Eduardo D. Garnett, ó sea el pago de un crédito reconocido por valor de \$ 3.457,81. En la Corte Suprema de Justicia en apelación de dos autos.

1905

3 Julio 19. Demanda de separación de bienes presentada por el Dr. José C. Argote G. como apoderado especial de la señora G. E. Ryfkoegel. En la Corte Suprema de Justicia, en apelación.

4 Abril 4. Incidente de excepciones propuestas por José C. Argote G. en la demanda sobre nulidad de la escritura número 131 de 31 de Agosto de 1904. En la Corte Suprema de Justicia, en apelación.

1906

5 Julio 25. Ignacia R. de Medina demanda a los señores George Ruseau y Andrés Burgos para que sean expelidos de la casa de su propiedad que les fue arrendada por escritura pública número 7. En apelación en la Corte Suprema.

6 Agosto 29. Incidente de secuestro solicitado por J. Canavaggio á nombre de P. Canavaggio de los muebles del Hotel Cosmopolitan. En la Corte Suprema en apelación.

7 Septiembre 14. José C. Argote G., con poder de S. U. Wilson, demanda por la vía ordinaria á W. Q. Bryan. En la Corte Suprema en apelación.

8 Diciembre 24. Demanda ordinaria propuesta por Davis Hall contra J. A. Lynch. En la Corte Suprema de Justicia en apelación.

9 Diciembre 6. Martín Vásquez, apoderado sustituto de Manuel A. Yarzay V., demanda por la vía ordinaria á Sebastián de León. Pasado en comisión al Juez Municipal de Portobelo.

10 Febrero 11. Juan C. Stevensson demanda por la vía ordinaria á la sociedad «Abuchar Hnos» representada en esta ciudad en la persona de Rafael Abuchar. En la Corte Suprema de Justicia en apelación.

1907

11 Mayo 22. Demanda ordinaria propuesta por José María Herazo contra Desiré Lamiralle. En la Corte Suprema de Justicia en apelación.

12 Julio 26. Juicio de sucesión intestada de Isaac Bell. Para notificar un auto.

13 Agosto 8. Demanda ejecutiva propuesta por Ricardo Bermúdez en su propio nombre y en el de Jacob L. Salas contra Edwin Cumins. Paralizado por falta de gestión.

14 Agosto 17. Demanda ejecutiva propuesta por Marco A. Ceballos contra Edwin Cumins. Paralizado por falta de papel.

15 Agosto 20. Articulación. Marco A. Ceballos pide el desembargo y entrega de los muebles con que estaba provisto el Hotel Cecil. Para notificar un auto al ejecutado que está ausente.

16 Septiembre 13. Demanda ordinaria que Martha Buratt, con autorización de su esposo, señor M. Buratt, propone contra Marco A. Ceballos sobre nulidad de un contrato de arrendamiento de unas casas, celebrado entre dicho señor Ceballos y José M. Bonis. Paralizado por falta de gestión.

17 Septiembre 24. Juicio de concurso de acreedores formado á los bienes del ausente Edwin Cumings. Paralizado por falta de papel.

18 Octubre 10. Demanda ordinaria propuesta por Constantino A. Pinedo

Jr. apoderado de Salomón Clark, contra Marcel Dumonoir. Paralizado por falta de gestión.

19 Octubre 11. Articulación. Martha Buratt pide se suspenda en sus efectos el contrato de arrendamiento de unas casas de su propiedad, celebrado entre los señores Marco A. Ceballos y José María Bonis. Paralizado por falta de gestión.

20 Octubre 21. Francisco Rodríguez C., con poder de José María Bonis, hace un pago por consignación al señor M. Buratt por la suma de \$ 500,00 plata panameña, valor del arrendamiento de unas casas. Paralizado por falta de gestión.

21 Noviembre 18. Pearl Corrigan con permiso de su esposo James A. Corrigan demanda por la vía ordinaria á C. P. Fairman. Paralizado por falta de gestión.

22 Diciembre 6. Nieves Bolívar demanda á Moril Buratt para que le rinda cuenta de su administración de dos casas de propiedad del primero. Pasado á la Corte Suprema de Justicia, en apelación de la sentencia.

23 Diciembre 14. Francisco Rodríguez C. con poder de Alejandro Salomón, demanda por la vía ordinaria á J. H. Stilson. Paralizado por falta de gestión.

24 Diciembre 17. José Antonio Valverde Fuerte con poder de J. L. Salas, demanda por la vía ejecutiva á Pablo A. Alonso. Archivado por haber caducado la instancia.

25 Diciembre 20. Juicio de sucesión testada de George Flecker. En curso.

26 Diciembre 24. Francisco Rodríguez C. con poder de Enriqueta Hernández, demanda por la vía ordinaria al a-tiático Lam Hing. Archivado por haber caducado la instancia.

27 Diciembre 24. Francisco Rodríguez C. apoderado de J. M. Bonis, ofrece al señor M. Buratt la suma de \$ 500,00 plata del país por la renta que su poderdante tiene que pagar á dicho señor por el arrendamiento de los bajos de unas casas de su propiedad. Paralizado por falta de gestión.

28 Diciembre 28. Francisco Rodríguez C. con poder de Telésfora Sugasti, demanda al señor Juan D. Polo, para que le restituya una finca de cocos y otros árboles frutales, situados en el distrito de Santa Isabel. En suspenso por no haber prestado fianza de costas.

1908

29 Enero 8. Los señores Ricardo Bermúdez y Haifa Salas, este último como apoderado general de Jacobo L. Salas, demandan de la masa concursal de los bienes de Edwin Cumings la suma de B. 2.000,00. Paralizado por falta de gestión.

30 Enero 15. Nicolás Joly G., apoderado especial de la Señora Martha Buratt, pide el depósito y secuestro de la cantidad \$ 1.500,00 plata panameña que como pago por consignación hace el Dr. Francisco Rodríguez C., apoderado de José María Bonis, al señor M. Buratt por el arrendamiento en 3 meses de los bajos de unas casas de su propiedad.

31 Enero 18. E. C. Bayley pide el desembargo de unos bienes muebles que han sido embargados en el juicio ejecutivo que H. Salas con poder de Ricardo Bermúdez sigue contra Mary E. Curtis. En traslado al ejecutado.

32 Febrero 11. Demanda ejecutiva propuesta por F. C. Cook contra P. D. Leighton. Paralizado por falta de papel.

33 Febrero 18. C. A. Pinedo Jr. demanda por la vía ordinaria al señor doctor Francisco Rodríguez C. Paralizado por falta de papel.

34 Febrero 25. Juicio de sucesión intestada de Johe Nathaniel Walrond. En curso.

35 Febrero 28. Demanda ordinaria propuesta por C. A. Pinedo Jr. cesionario de P. Canavaggio, contra

Manuel Soto. Paralizado por falta de gestión.

36 Marzo 16. Demanda ordinaria propuesta por William Thomas, contra Alexander Smith. Paralizada por falta de gestión.

37 Marzo 21. Rubén S. Arcia, socio de la sociedad «Carnicería de Colón», demanda la disolución y liquidación de dicha sociedad. Al Despacho del señor Juez.

38 Marzo 26. Demanda ordinaria propuesta por los señores Gregorio Caro y Enrique Wendehake contra Dámaso Fragua. En suspenso por no haber prestado fianza de costas.

39 Marzo 31. J. J. Ecker Sr. en su carácter de apoderado legal de la señora Elisa P. de Mall demanda por la vía ordinaria á la señora Oltira v. de Pretto. En la Corte Suprema de Justicia en apelación de la sentencia.

40 Abril 3. Juicio de sucesión yacente de Juan Marta. Remitido al Notario Público del Circuito para su protocolización.

41 Abril 24. Juicio ejecutivo seguido por Pedro Simancas A. con poder de Louis Placides contra Antonio Rosanía de Amado. Paralizado por falta de gestión.

42 Mayo 13. Demanda ejecutiva propuesta por Santiago Roza E. con poder de la casa comercial F. del Río y Cª de Panamá, contra los señores Warner y Cª. Paralizado por falta de papel.

43 Mayo 15. Incidente. El doctor J. Cueva García, como apoderado especial del doctor José Antonio Valverde Fuerte, pide se autorice á la señora Pearl Corrigan para que comparezca en juicio sin que sea notificado su marido. En la Corte Suprema de Justicia.

44 Junio 4. Demanda ordinaria propuesta por Francisco Rodríguez C. contra Peay Chong ó Samuel Lee y Emma Lee ó Lam. Paralizado por falta de gestión.

45 Junio 5. Juicio ordinario seguido por C. A. Sangulietti contra Genaro Scipar, procedente del Juzgado 1º Municipal. En curso.

46 Junio 13. Demanda ejecutiva propuesta por el doctor J. Cueva García, como apoderado especial de A. Jacobs, contra Alfredo Línchín. Paralizado por falta de papel.

47 Junio 24. Demanda ordinaria intentada por Blanche Laurenter contra Petra Laurenter. Paralizada por falta de gestión.

48 Junio 25. Incidente de secuestro del Establecimiento llamado «Hotel Paris» solicitado por Frank Ulrich. Fallado y archivado.

49 Julio 22. Demanda de divorcio propuesta por L. A. Young contra Jane Lee. Paralizado por falta de gestión.

50 Demanda ordinaria propuesta por Fierovante Gravina contra Giuseppe di Donato. Paralizado por falta de papel.

51 Agosto 8. Demanda de remoción de Conrado, propuesta por Edmonde Hermine J. S. Sabló. Para notificar un auto.

52 Agosto 23. Demanda ejecutiva propuesta por O. L. Martínez contra Mosses Pedro Houghton. Para notificar un auto al ejecutado que está ausente.

53 Agosto 27. Demanda ordinaria propuesta por Pedro Simancas A., cesionario de J. A. Thomas, contra E. D. Hewart. En suspenso por no haberse prestado fianza de costas.

54 Septiembre 1º. Demanda ordinaria propuesta por Pedro Simancas A., cesionario de C. Delgado V. contra el asiático Ah Lee. En suspenso por no haberse prestado fianza de costas.

55 Septiembre 10. Pedro Simancas A. cesionario de J. A. Thomas, demanda por la vía ejecutiva al señor Giuseppe di Donato. Paralizado por falta de gestión.

56 Septiembre 11. El doctor J. Cueva García, con poder de los señores Felipe Alvarado & C^o, de San José de Costa Rica, demanda por la vía ordinaria a la compañía denominada Panamá Rail Road. En curso.

57 Septiembre 14. El asiático Wong Chu Lee demanda por la vía ordinaria a Arturo Sever. Para notificar un auto al demandado que no se conoce su paradero.

58 Octubre 6. El señor Vicenzo Cozzarelli, demanda por la vía ejecutiva al señor Giovanni Di Ruggiero. Para notificar un auto a las partes que no se hallan en esta ciudad.

59 Octubre 7. Demanda ordinaria propuesta por Víctor German contra I. L. Toledano. En suspenso por no haberse prestado fianza de costas.

60 Octubre 15. Demanda ordinaria propuesta por Vicenzo Cozzarelli contra Joaquín Santamaría. Al Despacho del señor Juez.

61 Octubre 15. Demanda ordinaria propuesta por Louis Goldmann contra D. P. Leighton y B. Keame. Paralizado por falta de papel.

62 Octubre 21. Demanda ejecutiva propuesta por Vicenzo Cozzarelli, contra Joaquín Santamaría T. Archivado por desistimiento.

63 Octubre 28. Demanda ordinaria propuesta por R. R. Stevenson, Sub-Gerente de la International Banking Corporation en nombre y representación de Julius Crossman, contra A. J. de Simons. En suspenso por no haberse prestado fianza de costas.

64 Octubre 29. Demanda ejecutiva propuesta por el señor R. R. Stevenson, Sub-Gerente de la International Banking Corporation de Colón, contra Hag Sing de la American Trading Company. En curso.

65 Octubre 30. Juicio de sucesión testada de José Antonio Céspedes. En curso.

66 Noviembre 7. Demanda ejecutiva propuesta por Siegfried Muller contra Hop Sing American Trading Co. Paralizado por falta de papel.

67 Noviembre 7. Demanda ejecutiva propuesta por el Dr. J. Cueva García, cesionario de la International Banking Corporation, contra Hop Sing de la American Trading Company. En curso.

68 Noviembre 11. Juicio de sucesión intestada de Samuel Nils. En comisión.

69 Noviembre 12. Demanda ordinaria propuesta en el Juzgado 19 Municipal por Dámaso Greño, contra Tiborcio Molet. Fallado y devuelto a la oficina de origen.

70 Noviembre 16. Demanda ordinaria propuesta por F. A. Lynch contra José C. Argote G., procedente del Juzgado 19 Municipal. Paralizada por falta de gestión.

71 Noviembre 14. Demanda ejecutiva propuesta por J. H. Ankrón contra W. P. Spiller. En curso.

72 Noviembre 19. Demanda de divorcio propuesta por Harol Olaf Loken, contra Elena Kraff. En curso.

73 Noviembre 21. Incidente de excepciones propuestas por Giovanni Di Ruggiero en el juicio ejecutivo entablado contra él, por Vicenzo Cozzarelli. Para notificar el auto abriendo a pruebas el incidente.

74 Noviembre 23. Demanda ordinaria propuesta por los señores Francisco Mey O. y Miguel Manzano contra el señor Antonio María Rojas. En curso.

75 Noviembre 23. J. H. Ankrón & C^o piden el secuestro y depósito de unas sumas de dinero de propiedad de Thomas Hughes, que se hallan en poder de la Compañía del Ferrocarril y del señor John Bernett. En curso.

76 Noviembre 25. Demanda de despojo propuesta por Catherine Glover contra Rebeca Alexander. Paralizada por falta de papel.

77 Diciembre 19. Demanda ejecutiva propuesta por el doctor J. Cueva García contra J. A. Thomas. Fallada y archivada.

78 Diciembre 19. Demanda ordinaria propuesta por Phillip C. Feilinger contra C. L. Chester. En curso.

79 Diciembre 5. Juicio de cuentas. Pedro J. Sabló rinde cuenta de su manejo como Curador y Administrador de la sucesión de Jean Sabló. Paralizado por falta de papel.

80 Diciembre 11. Demanda ordinaria propuesta por los señores Isra Rusdi y Lutnago Salomón, contra Jolon Antomapol. Para notificar el auto

acogiendo la demanda, a las partes de quienes se conoce su vecindad.

81 Diciembre 12. Demanda ejecutiva propuesta, por Miguel Amigó contra Manuel Calvet. Pasada a la Corte Suprema de Justicia, en apelación de un auto.

82 Diciembre 16. Juicio de sucesión intestada de Ellen Benjamin. En curso.

83 Diciembre 23. Demanda ordinaria propuesta por el doctor J. Cueva García contra H. E. Koock. En curso.

84 Diciembre 23. Demanda ejecutiva propuesta por R. R. Stevenson, Gerente de la International Banking Corporation, contra los señores J. Benjamin Price y Louis Leikle. En curso.

85 Diciembre 31. Demanda ejecutiva propuesta por el Dr. J. Cueva García, apoderado del señor R. R. Stevenson, Sub-Gerente de la International Banking Corporation, contra Sam Cooper. Paralizado por falta de papel.

1909

86 Enero 4. Demanda ejecutiva propuesta por Daniel Corrigan contra José Curbon. Paralizada por falta de papel.

87 Enero 7. Demanda ordinaria propuesta por Antonio Anderade contra A. Milligan. Para notificar un auto al demandado de quien no se sabe su paradero.

88 Enero 8. Demanda ordinaria propuesta por Anastasia Murillo, contra Mary Elisabeth Garnett. En curso.

89 Enero 8. Demanda de separación de bienes propuesta por Lorenza V. de Mezrachí contra su esposo Joshua Mezrachí. En curso.

90 Enero 14. Demanda ordinaria propuesta por William E. Wigle, contra M. A. Maze, por suma de pesos, procedente del Juzgado 19 Municipal. Fallada y devuelta a la oficina de origen.

91 Enero 15. Juicio ordinario propuesto por Pascal Canavaggio contra J. A. Thomas. En curso.

92 Enero 19. Juicio de sucesión intestada de Joel Benjamin. En curso.

93 Enero 19. Juicio ejecutivo propuesto por J. H. Stilson como representante legal de Bathban Stilson, contra Anatolio J. Garay. En curso.

94 Enero 21. Demanda ejecutiva propuesta por Ricardo Bermúdez, cesionario del «International Banking Corporation» contra Anatolio Garay. En curso.

95 Enero 21. Pedro J. Sabló pide se venda en remate voluntario unos bienes de la sucesión Jean Sabló, para poder hacer los dividendos conforme las hijuelas de la partición. En curso.

96 Enero 23. M. A. de León pide el lanzamiento del señor Sam Cooper de una casa de su propiedad, cita en esta ciudad, sobre los lotes números 134 y 135. En curso.

97 Enero 27. H. J. Slifer, Gerente General de la Compañía del Ferrocarril de Panamá, solicita la desocupación inmediata del señor James Leman del lote número 2924. En curso.

98 Enero 28. Juicio ejecutivo propuesto por Nicolás Joly G., cesionario de Pablo A. Alonzo, contra Eudaldo Bastar, procedente del Juzgado 19 Municipal. En poder del Juez Primer Suplente para que conozca en él, por impedimento del Juez Principal.

99 Enero 30. Juicio ejecutivo propuesto por Juan B. Conte J., cesionario de Vicente Rosanía, contra Anatolio J. Garay. En curso.

100 Febrero 19. Excepción de ilegitimidad de personería propuesta por José Lantao en el juicio ejecutivo que sigue R. E. Stevens Sub-Gerente de la International Banking Corporation, contra Hop Sing American Trading Company. En curso.

101 Febrero 19. Excepción de ilegitimidad de personería propuesta por José Lantao en el juicio ejecutivo que sigue Siegfried Muller, contra Hop Sing American Trading Company. En curso.

102 Febrero 19. Excepción de ilegitimidad de personería propuesta por José Lantao en el juicio ejecutivo que sigue el doctor J. Cueva García, cesionario de la International Banking Corporation, contra Hop Sing American Trading Company. En curso.

103 Febrero 5. Demanda ordinaria propuesta por C. C. Alberga, apoderado de Piza Lindo & C^o contra Wal-

ter B. Clark. En poder del demandado para que conteste la demanda.

104 Febrero 6. Incidente de secuestro de todos los objetos y semovientes pertenecientes a la sociedad «Carnicería de Colón», solicitada por el Sr. R. S. Arca. En la Corte Suprema de Justicia en apelación de un auto.

105 Febrero 6. Demanda ordinaria propuesta por Rebeca Benjamin de Alexander, contra Catherine Glover. En curso.

106 Febrero 10. Catalina Julio pide el desembargo de una cantina embargada por Juan B. Conte J., en el juicio ejecutivo que sigue contra Anatolio Garay. En curso.

107 Febrero 10. Incidente A. Jacobs pide el secuestro del establecimiento de Panadería etc, etc, de propiedad del señor A. Pinjón. En curso.

108 Febrero 11. Juicio de sucesión intestada de José Jopí. En curso.

109 Febrero 11. Juicio de sucesión intestada de William M. Hurd. En curso.

110 Febrero 16. Demanda ordinaria propuesta por Almira Allen contra David Brown, procedente del Juzgado 19 Municipal. En curso.

111 Febrero 16. Incidente de secuestro del establecimiento llamado «Chicago House», con todas sus existencias y cuentas por cobrar, pedido por P. Canavaggio contra A. Lucas. En curso.

112 Febrero 17. P. Canavaggio solicita el secuestro y depósito del establecimiento llamado «Colon Saloon» con todas sus existencias, de propiedad de B. Vankerson. En curso.

113 Febrero 19. El doctor J. Cueva García pide el secuestro y depósito de varios bienes muebles de propiedad de A. Pinjón, en su carácter de apoderado legal del señor A. Jacobs de Panamá. En curso.

114 Febrero 19. El Dr. Inocencio Galindo solicita el lanzamiento de Suv Lee Lung de unos departamentos que ocupa en la casa números 334, 336, 378 de su propiedad. En curso.

115 Febrero 19. Incidente Stavos Jean Pildes pide se levante el secuestro del establecimiento llamado «Chicago House», por ser de su propiedad. En curso.

116 Febrero 19. El doctor Inocencio Galindo solicita el lanzamiento de Hop Sing ó José Lantao de unos departamentos de la casa, números 334, 336, 378 de su propiedad. En curso.

117 Febrero 19. Demanda ordinaria propuesta por W. E. Lyon, con poder de Edward Nathaniel Gordon, contra Florentino Cotes. En curso.

118 Febrero 19. Demanda ordinaria propuesta por el doctor Francisco Rodríguez C., apoderado de Antonio Anderade, contra Martín Linczer. En curso.

119 Febrero 19. Incidente. Stavos Jean Pildes pide se levante el secuestro del establecimiento denominado «Colon Saloon», con todas sus existencias, por ser de su propiedad. En curso.

120 Febrero 22. Demanda ordinaria propuesta por P. Ganavaggio contra B. Vankerson. En curso.

121 Febrero 22. Demanda ordinaria propuesta por el doctor J. Cueva García con poder de A. Jacobs, contra A. Pinjón. En curso.

122 Febrero 23. El Dr. J. Cueva García, apoderado legal de A. Jacobs, pide el arraigo de A. Pinjón. En curso.

123 Febrero 24. Demanda ordinaria propuesta por José A. Menéndez, en el Juzgado 19 Municipal, contra Jaralampo Cumello. En curso.

124 Febrero 24. El Dr. J. Cueva García como apoderado especial (sustituto de la señora Sarah Thomas), solicita se le mande pagar la suma que dice resta pagada demás en la sucesión yacente de John Gregory. En curso.

125 Febrero 26. Demanda ordinaria propuesta por Juvencio Salabarría, cesionario de Heureto Breti, contra Hilda Nelson, procedente del Juzgado 19 Municipal. En curso.

126 Febrero 26. Demanda ejecutiva propuesta por el señor A. Jacobs contra el señor A. Pinjón. En curso.

127 Febrero 26. Demanda ordinaria propuesta por A. Pinjón contra el señor A. Jacobs. En curso.

128 Febrero 27. El doctor J. Cueva García, como apoderado del señor A. Jacobs, pide el secuestro de varios bie-

nes muebles o sean los cuantías de propiedad del señor A. Pinjón. En curso.

Colón, 19 de Marzo de 1909.

El Secretario,

AZAEL GONZÁLEZ

ACTA

de la visita pasada por el señor Gobernador de la Provincia á la oficina del Juzgado 29 del Circuito, correspondiente al mes de Febrero de 1909.

En la ciudad de Colón, á los veintitrés días del mes de Marzo de mil novecientos nueve, se trasladó el Sr. Gobernador de la Provincia con el señor Fiscal del Circuito y el infrascrito Secretario, á la Oficina del señor Juez 29 del Circuito con el objeto de practicar la visita correspondiente al mes de Febrero del presente año, y habiendo encontrado completo el personal que la sirve, se dio comienzo al acto en la siguiente forma:

Por los libros que lleva el Sr. Secretario de la mencionada Oficina se vió que se encuentran legales de conformidad con los términos de la Ley los siguientes negocios criminales.

Pendientes del mes de Enero de 1909.....	80
Entrados durante el mes de Febrero.....	21
Suma.....	101
Salidos durante Febrero.....	7
Quedan pendientes.....	94
Que se descomponen así:	

SUMARIOS

En suspenso por estar prófugos los sindicados.....	9
En la Corte Suprema de Justicia.....	2
En ampliación en otras oficinas.....	10
En el Despacho del señor Juez.....	25
En traslado al señor Fiscal.....	3
En suspenso, artículo 359, Ley 105 de 1890.....	1
En suspenso por falta de gestión [acusación particular].....	1
En instrucción en este Juzgado.....	9
Suma.....	60 60

JUICIOS:

En la Corte Suprema de Justicia.....	6
En suspenso por estar prófugos los procesados.....	18
Para fallar.....	6
Para celebrar audiencias.....	3
En suspenso, artículo 1750 del Código Judicial.....	1
Para notificar auto de proceder.....	1
En curso en el Juzgado.....	1
Suma.....	34 34
Total.....	94

TRABAJO EJECUTADO

Sentencias de 1ª instancia....	
Autos interlocutorios de 1ª instancia.....	6
Autos interlocutorios de 2ª instancia.....	1
Autos de sustanciación.....	79
Notificaciones.....	123
Declaraciones.....	80
Edictos.....	4
Diligencias periciales.....	2
" " de posesión de peritos.....	4
Informes Secretariales.....	35
Exhortos auxiliados.....	3
Despachos auxiliados.....	1
Declaraciones extra juicio.....	8
Declaraciones en juicio.....	80
Boletas de encarcelación.....	6
Boletas de exarcelación.....	3
" " comparando.....	58
Notas dirigidas por el señor Juez.....	55
Notas dirigidas por el señor Secretario.....	13

El señor Juez hizo constar que el negocio seguido contra Otto F. H. Schulz se encuentra paralizado por estar el sindicado en la ciudad de Panamá en el Hospital; que habiéndole pedido al señor Secretario de Gobierno y Justicia su traslado á esta ciudad, este funcionario manifestó que no podía hacerlo por el estado de en-

edad en que se encontraba el sindicado. Consta también el señor Juez en el Despacho á su cargo se encuentran los siguientes objetos:

- Sillas. Estante grande para archivo. Un pequeño giratorio para ar libros. Percha para colgar sombreros.

- Alfombra. Mesa-escritorio grande. Filtro para agua. Escupideras. Carpeta grande. Máquina de escribir (Underwood). Libros en blanco. Esquema la respectiva relación de negocios á que dicha visita se le dio esta, por terminada en el día de no haber más sobre qué afirmándose la presente para consulta, por todos los que en ella han venido.

Gobernador, PORFIRIO MELÉNDEZ Fiscal, JOSÉ C. ARGOTE G. Juez 2º del Circuito, H. GONZÁLEZ GUILL Secretario del Juez, Maquiél Fernández. Secretario, Federico Bernal.

RELACION

negocios que han cursado en el año 2º del Circuito de Colón, durante el mes de Febrero de 1909, que para el suscrito Secretario al Juez de conformidad con lo preado por el inciso 14 del artículo 91 de la Ley 58 de 1904.

SUMARIAS:

Contra Juan J. Victoria por de autoridad y atentado contra derechos individuales. En el Despacho. Contra Miguel Galván por robo, en suspenso por estar prófugo el sindicado. Contra Thomas H. Villett por de confianza. En suspenso por prófugo el sindicado. Contra E. H. W. Meyers por da la propiedad ajena. En suspenso por estar prófugo el sindicado. Contra Luis Rodríguez por hurto, en suspenso por estar prófugo el sindicado. Contra María Samayoga por desconfianza. En espera de la acción de un exhorto librado al Juez Tercero del Circuito de Panamá. Sumarias en averiguación de si inscrito ó no indebidamente individuos en las Listas de Votos. En el Despacho. Contra Manuel Ayarza V. por hechos punibles. En el Despacho. Contra Rafael Muñoz y Nicanor Inspectores de Policía de Santa Isabel, por infracción del artículo 15 de la Ley 89 de 1904. En el Municipal de Santa Isabel. Fueron reclamadas á funcionario para que las desconfianza y estafa. Resuelta la acción negativa, se encuentra en el Despacho del señor Juez para averiguación de quién ó son responsables de la mala administración de los bienes de la sueta John Nathaniel Waldrow. En el Despacho del señor Juez. Averiguación de los responsables de la introducción de un contrabando. En el Despacho del señor

17 Contra Ricardo G. Stevenson por retención de un depósito judicial hecho en él. En ampliación en el Juzgado 2º Municipal de este Distrito. 18 Contra una señora Moore por calumnia. Archivado por haberse declarado desierta la acusación. 19 Contra William Russel por extracción de un documento de archivo público. En el Despacho para resolver. 20 Contra Catalino Julio, por raptó por seducción. En espera de la devolución del exhorto librado al Sr. Juez del Circuito de Cocle. 21 Contra don Benigno Andrión por extralimitación de sus funciones como Alcalde Municipal de este Distrito. En el Despacho del señor Juez. 22 Contra Martín Linzer por hurto. En el Despacho. 23 Contra Francis Jacob por calumnia. En suspenso por falta de gestión de la parte acusadora. 24 En averiguación de varios hechos punibles que se dicen ejecutados por un funcionario publico del Distrito de Santa Isabel. En suspenso. Artículo 359, Ley 105 de 1900. 25 Contra Hain y Selin Mezrache por estafa. En la Corte Suprema de Justicia en apelación del auto de sobreseimiento. 26 Contra Enrique López por estafa y robo. Libráronse los edictos emplazatorios del caso para que el sindicado comparezca á este Despacho á estar á derecho en las sumarias respectivas. 27 Contra Vila. Hilton por hurto. En el Despacho para resolver. 28 Contra Samuel Boyce por falso denunciante. Libráronse las requisitorias y edictos emplazando al sindicado por estar ausente. 29 Contra A. Comming, Santiago Gámez y W. Peterking, por robo. En ampliación. 30 En averiguación del autor del hurto de un reloj de oro de Fieravante Gravina. En ampliación. 31 En averiguación del autor ó autores del hurto cometido en la tienda de Selim Mezrachi. En la Corte Suprema de Justicia en apelación del auto de sobreseimiento, desde el día 11 del mes actual. 32 En averiguación de la responsabilidad que quepa, caso de haberla, á los infractores de las disposiciones legales administrativas relacionadas con la introducción de ganado vacuno procedente de Colombia. En la Alcaldía de este Distrito en ampliación desde el 13 de Enero. 33 Contra Otto J. H. Schultz, por varios delitos. En espera de que el sindicado sea trasladado de Panamá á esta ciudad para que amplie su indagatoria. Con este fin se ofició al señor Secretario de Gobierno y Justicia y hasta la fecha no ha contestado. 34 Contra Alberto Martínez y Juan A. Pino, por maltratamiento de obra. En ampliación. 35 Contra Matías Ureta, por calumnia. En el Despacho del señor Juez. 36 Contra Miguel Jiménez, por raptó. Archivadas por no haber lugar á procedimiento de oficio. 37 Contra Eduard William, por estafa y falsedad. En ampliación y en suspenso por estar prófugo el sindicado. 38 Contra Calixto D. Esparragoza y varios funcionarios de instrucción, por estafa. En el Despacho del señor Juez. 39 Contra Fermín González, por estafa y fuga de detenido. Remitidas al señor Juez 2º Municipal por corresponderle el conocimiento. 40 Contra Corine Roca, por hurto. Para resolver. 41 En averiguación de el ó los responsables de la fuga del reo por el delito de hurto, Arturo García, en la noche del 12 de Enero último. En comisión á la Inspección de Policía de Cooiy Towna desde el día 14 de Enero. 42 En averiguación de el ó de los responsables del extravío de la suma de dinero que le fue quitado á Donald Burck en la madrugada del 12 de Septiembre de 1908. En comisión en la Alcaldía de este Distrito desde el 21 de Enero. 43 Sumarias en averiguación de la responsabilidad en que hayan incurrido Carlos Díaz y Francisco Gutiérrez en la comisión de varios hechos delictuosos. En ampliación.

44 En averiguación de el ó de los responsables de la tentativa de incendio ocurrido en esta ciudad el día dos de Enero del año actual en la Avenida del Frente. Recibidas del Juzgado Superior para una ampliación. 45 Contra Luciano Adolfo Langley, por estupro. En el Despacho. 46 En averiguación de varios hechos punibles que tuvieron lugar en la Cárcel Pública de esta ciudad el día 26 de Enero de 1909. En la Alcaldía del Distrito en ampliación desde el 27 de Enero. 47 En averiguación del responsable de la falsificación de la firma de Santiago Samudio. En el Despacho. 48 Contra Ramón Sánchez, por hurto. En el Despacho. 49 Contra Curry & Cº, por abuso de confianza. En la Inspección de Policía de Boca Grande en ampliación desde el día 17 de este mes. 50 Contra Elizabeth Morgau, por calumnia. Archivadas el día 8 por haberse declarado desierta la acusación. 51 C. N. Dawes, por abuso de confianza. En el Despacho. 52 Contra Septimo Bailey, por fuerza y violencia. En la Inspección de policía de Cooiy Towna en ampliación desde el día 12 de este mes. 53 Contra Giuseppe di Donato, por estafa. En el Despacho. 54 Contra George Barton, por abuso de confianza. En el Despacho. 55 Contra Achilles Dufor, Henry Morris y Roy Eduardo, por robo. En el Despacho. 56 En averiguación de la responsabilidad en que haya incurrido el doctor Thomas R. B. Pine en la extracción de unas muelas á Ciril. William. En el Despacho. 57 En averiguación del responsable ó responsables de la fuga de León Prieto, sindicado del delito de abuso de confianza, remitidas al señor Juez 2º Municipal por ser de su competencia. 58 Contra Emilio Arliano y Samuel Armstrong, por robo. En la Alcaldía de Donoso en ampliación. 59 Contra Blas Ceballos, por raptó. En el Despacho. 60 Contra Robert Clasen y Joseph Nalbach, por hurto. En vista al Fiscal. 61 Contra George Right, por hurto. En vista al Fiscal. 62 Contra Cleveland Lynch, por hurto. En vista al Fiscal. 63 En averiguación de si J. R. Lowe y los Empararatos de los juegos Lotería China y Charada China, han ó no cometido el delito de estafa. En instrucción. 64 Diligencias creadas para averiguar por el ó los responsables de la pérdida del expediente instruido contra Belisario de la Rosa, por varios delitos. En instrucción. 65 En averiguación de quién ó quiénes sean autores del robo cometido en la tienda del señor Carlos Bonguson. En la Inspección de Policía de Boca Grande en ampliación. 66 En averiguación de varios hechos punibles que se dicen ejecutados en el Salón de sesiones del Concejo Municipal de Colón en la sesión ordinaria celebrada el día 11 y la extraordinaria celebrada por dicha Corporación en la noche del día dieciséis del mes de Febrero. En instrucción.

JUICIOS

67 Contra Pablo Tapia, por heridas. En suspenso por estar prófugo el procesado. 68 Contra Daniel O. Dondhiv, por heridas. En suspenso por estar prófugo el procesado. 69 Contra Francisco Rodríguez, por heridas. En suspenso por estar prófugo el procesado. 70 Contra Francis, Luvena Carles y Joseph Brown, por heridas. En suspenso por estar prófugos los procesados. 71 Contra Jack Schwack, por abuso de confianza. En suspenso por estar prófugo el procesado. 72 Contra William Dixon, por hurto. En suspenso por estar prófugo el procesado. 73 Contra Alejandro Flórez Blanco, por heridas. En suspenso por estar prófugo el procesado. 74 Contra Thomas Brown, por hur-

to. En suspenso por estar prófugo el procesado. 75 Contra Samuel Gordón, por hurto. En suspenso por estar prófugo el procesado. 76 Contra Arnold Horrst, por infracción de una de las disposiciones contenidas en el capítulo V, Título III, Libro III del Código Penal. En suspenso por estar prófugo el procesado. 77 Contra Ernest, John, Henry y Ralph Lam, por maltratamiento de obra. Para fallar. 78 Contra James Brown, por heridas. En suspenso por estar prófugo el procesado. 79 Contra Sidney W. Parker, por hurto. En suspenso por estar prófugo el procesado. 80 Contra Martín Jiménez, por abuso de confianza. En suspenso por estar prófugo el procesado. 81 Contra Benjamin Green, por heridas. En suspenso por estar prófugo el procesado. 82 Contra Martín Martes ó Mace, por robo. En la Corte Suprema de Justicia en consulta del fallo condenatorio. 83 Contra Salomé Vergara, por abuso de confianza. Para fallar. 84 Contra Felipe José, por heridas. Para fallar. 85 Contra Ramón Delgado, por heridas. En la Corte Suprema de Justicia en apelación del fallo condenatorio. 86 Contra José Salomé, por abuso de confianza. En suspenso por estar prófugo el procesado. 87 Contra Juan Pino, por heridas. En suspenso. Artículo 1760 del Código Judicial. 88 Contra Juan Gabarra, por tentativa de estafa. Para fallar. 89 Contra Lenard Brown y otros, por hurto. Para fallar. 90 Contra Eduardo Selley, por maltratamiento de obra. Para notificar al procesado el auto de proceder. 91 Contra Arturo García, por hurto. En la Corte Suprema de Justicia en consulta del fallo condenatorio. 92 Contra Eva Barclay y Lenard Hamilton, por heridas. Devuelto al Juzgado 2º Municipal surtido el recurso de apelación interpuesto contra el fallo condenatorio. 93 Contra Juan Duque y José de la C. Lugo, por hurto. En la Corte Suprema de Justicia en apelación del fallo condenatorio. 94 Contra John Alston, Leonard Lewis y David Linsay, por perjurio. En la Corte Suprema de Justicia en apelación del auto de proceder, en cuanto al segundo. En suspenso por estar ausentes en cuanto á los demás. 95 Contra Gabriela Perrouse, Arthur St. Aubin, por abuso de confianza. En la Corte Suprema de Justicia en apelación del auto de proceder. 96 Contra Martín Reyes, por heridas. Para celebrar audiencia. 97 Contra Federico Sanclemente, por heridas. Para celebrar audiencia. 98 Contra Juan Elliss, por hurto. En suspenso por estar prófugo el procesado. 99 Contra Walter Withe por maltratamiento de obra y hurto. Para fallar. 100 Contra José F. Bram, por hurto. Para celebrar audiencia. 101 Contra Nat Fraser, por heridas. En curso por haber la Honorable Corte Suprema de Justicia de la República rescindido los fallos de primera y segunda instancia. Colón, Mayo 1º de 1909. El Secretario, E. FERNÁNDEZ JAÉN